

VIERNES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 216

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-9665 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para gasolinera en calle Julio Jaurena, s/n. Expediente 42396/2018.*

GRUPO ALPOMAC, S. L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de gasolinera, a emplazar en la calle julio Jaurena, s/n.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 14 de octubre de 2019.

El concejal delegado (ilegible).

2019/9665

CVE-2019-9665